



**AUTORIZACION DE CIRCULACION
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1019	69874	29/05/2012
REGION DE TRAMITE		XV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	FUENTES Y FUENTES Y CIA LIMITADA	Nº	6295
RUT EMPRESA	76157460-4	FONO	362618
REGION	III REGION	CIUDAD	
COMUNA	COPIAPO	EMAIL	fuentes@vtr.net
DOMICILIO	LOS CARRERA		

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA	SU PROPIA DIMENSION
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0 Tara ▶ 19.4 PBT ▶ 19.4

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGION	Destino ▶ II REGION
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ CALAMA
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ BAQUEDANO
RUTA A RECORRER	RUTA 5, RUTA 24, RUTA 25	
TOTAL DE K.M	610	Fecha Aprox. Viaje 31/05/2012

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.59	Carga ▶ 0	Total ▶ 2.59
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.62	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.62
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.86	Carga ▶ 0	Total ▶ 19.86

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ DJDX-36	SemiRemolque ▶ JJ-9778	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.6	10.2							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	5	6	8.4						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 31/05/2012 FECHA HASTA ▶ 04/06/2012

COD. AUTENTIFICACION 3382012529-01-2011-3929-2010-030455460

[Signature]
WILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Pailóneta

Debe Viajar Solamente de Día